

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13303 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1253/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Decoexsa Mediterráneo, S.A., con C.I.F. A-53205282, y domicilio en Valencia, calle Juan José Sister, núm. 8-10, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a José Fernando Escrivá Fabra, economista auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia) Plaza de la Constitución, núm. 5, 1.º, y dirección electrónica jfe@fernandoescriva.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130016232-1